



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.698/12

### AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente en sesión de Pleno del pasado 29.10.2012 una "ordenanza reguladora del uso de cañones espantapájaros en relación con cultivos agrícolas" (ordenanza N° 24), por la presente se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días (art. 49 LBRL/art. 17 LHL) contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOP para que cualquier interesado pueda examinar los expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento y, en su caso, formular las alegaciones que estime pertinentes.

Guisando, a 16 de noviembre de 2012.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González*.